



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0146-2023-DIGA

Callao, 10 de mayo del 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto el Expediente N° E2026748 de Don LUIS LEONCIO FIGUEROA SANTOS, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con código N° 2307, solicita se le otorgue LICENCIA SIN GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05. 2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: (...), b) Licencia sin goce de remuneraciones:

- Por motivos particulares.

Que, el artículo 5° del Reglamento en comentario establece el trámite a seguir en caso de solicitud de licencia: "Art. 5° Las licencias son otorgadas en primera instancia mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Administración; a excepción de las Licencias por capacitación hasta por seis (06) meses de duración y otras licencias autorizadas por Ley, que son otorgadas por Resolución Rectoral; las Licencias por Capacitación mayores de seis (06) meses y por goce de año sabático son autorizadas por el Consejo Universitario".

Que, estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Proveído N° 287-2023-URH-UNAC del 28.04.2023; Informe N° 222-2023-UFGE-URH del 20.04.2023, e Informe Legal N° 576-2023-OAJ del 10.05.2023; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1. OTORGAR, a Don LUIS LEONCIO FIGUEROA SANTOS, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con código N° 2307, LICENCIA SIN GOCE DE HABER, a partir del 03 de abril hasta el 27 de julio de 2023, de conformidad con la normativa vigente.

Regístrese, comuníquese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/kemb
cc. ORH, OT, Interesado-Archivo